



DECRETO ALCALDICIO N° 2141 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 29.07.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de fecha 24.07.2019 de la Sra. Claudia Gómez, Enfermera Encargada del Programa de curación avanzada de heridas, en el cual se solicita la adquisición de parches curativos y otros insumos para abastecer las necesidades de la Unidad de Urgencia y de los Pacientes Diabéticos inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, CONVENIO MARCO, por la adquisición de parches quirúrgicos y otros insumos para la Unidad de Urgencia y Pacientes Diabéticos inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA RUT 76.352.414-0	\$1.009.625
SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA. RUT 77.190.880-2	\$446.281
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. RUT 80.447.400-5	\$83.336
VITALSEC SPA RUT 76.325.278-7	\$290.121
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL RUT 76.695.020-5	\$119.077
IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA RUT 76.308.923-1	\$192.665

TOTAL ADJUDICADO 2.141.105 IVA INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto vigente del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCION:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD